IDECUT	CONCEPTO PRECONTRACTUAL	Código:	FT-E-100.2-01-09
		Versión:	6
		Fecha:	25/04/2024

# Concepto	455	**Fecha emisión**	9/10/2026
Área Responsable	Subgerencia de Cultura	**Valor Total**	**$ 9.000.000**
Objeto precontractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES QUE SE DERIVAN DEL DESARROLLO HABITUAL DE LA SUBGERENCIA DE CULTURA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MODELO DE GESTION PUBLICA DE LA CULTURA.		

POSICIÓN N° 1	**Vigencia**	**2026**	**Valor**	**$ 9.000.000**	
No. y nombre Meta PDD Producto	147: Apoyar 10 áreas de formación artística y cultural para fomentar la identidad cundinamarquesa "Cultura Viva".				
Línea Estratégica	Con - Unidad		**Apuesta**	Integridad Humana	
Programa del catalogo de productos	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		**Sector**	Cultura	**Meta Resultado** GR6:3-01-00-537
BPIN y nombre de Proyecto	BPIN 2024004250084 - Protección del acceso a los derechos culturales para los habitantes del Departamento de Cundinamarca				
Producto	3301051 - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural.				
CCPET	2.3.2.02.02.008				
Fondo	1-0500				
Actividad	Acompañamiento a procesos informales de formaciòn artìstica, estructuraciòn de lineamientos curriculares seguimiento y gestiòn de la informaciòn				
Insumos	Mano de obra calificada				
Codigo CPC	83390	**Descripcion**	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p		

Justificaciones

En la apuesta del Plan de desarrollo

El Plan de Desarrollo contempla que el estado y la comunidad cooperan en distintos momentos para la visibilización de necesidades, la priorización de intervenciones, la provisión de bienes y servicios y la creación de políticas públicas que buscan resolver los problemas de exclusión, discriminación y necesidades básicas insatisfechas de la población. A través de la apuesta de Integridad humana, se pretende apoyar las iniciativas comunitarias en el marco de la cultura, promoviendo el acceso de toda la población para el goce de la oferta cultural, la cohesión social y la convivencia en los territorios.Se requiere garantizar el acceso a la vida cultural de los habitantes de los municipios del Departamento de Cundinamarca, a través de laapuesta del Plan de Desarrollo, Integridad Humana, se plantea como estratégia el ampliar la oferta para la creación, artes y contenidosculturales desde la garantía de los espacios de formación artística y mejoramiento de dotaciones en cada una de las áreas a desarrollar, así como promover espacios culturales de fácil acceso en función de la prevención de violencias y acciones negativas en contra de la integridad de la población

En el programa del Plan de desarrollo

La promoción y el acceso efectivo a procesos culturales y artísticos son esenciales para el desarrollo integral de las sociedades, ya que fomentan la creatividad, la identidad cultural y la cohesión social. Promover y facilitar el acceso efectivo a procesos culturales y artísticos requiere un enfoque integral y colaborativo, que incluya a gobiernos, instituciones educativas, organizaciones culturales, el sector privado y la comunidad en general. De esta manera, se puede asegurar que la cultura y el arte sean accesibles para todos y que contribuyan al desarrollo social y personal de la población

En el Proyecto

La Subgerencia de Cultura requiere contratar un profesional de apoyo por dos meses para adelantar los cierres contractuales de la contratación de la modalidad de convenios interadministrativos a los procesos de formación artística y cultural, con el fin de cerrar todos los convenios y realizar liquidaciones de los procesos de la Entidad, con ello garantizar el cumlimiento contractual.

Servidor Público Subgerencia - Revisó **OSWALDO LEON CABALLERO**

Servidor público - Elaboró **ANDRES MAURICIO CRUZ CALDERON**

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, los insumos y actividades del proyecto; así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas, siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Servidor Público de Planeación - Validó **DIANA PAOLA CONTRERAS ARÉVALO**

Firma